



EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Objetivos

- Favorecer un funcionamiento institucional que permita alcanzar las metas establecidas, resolviendo problemas en forma oportuna, ejerciendo un liderazgo activo, propiciando un clima de sana convivencia y el fortalecimiento de la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Guanelliana.
- Velar por el cumplimiento del reglamento de Convivencia Escolar Institucional, propiciando los espacios para el desarrollo del PEI.
- Reflexionar colectivamente para adoptar decisiones consensuadas y responder a las necesidades que corresponden a las competencias de los profesionales que pertenecen al equipo de Orientación.

Funciones

Respecto a la Institución:

1. Elaborar, aplicar y evaluar un plan de trabajo semestral, tendiente a desarrollar los objetivos específicos de acuerdo a los ciclos.
2. Propiciar el desarrollo de actividades conducentes a mejorar el clima institucional.
3. Velar por la adecuada aplicación del manual de procedimientos de convivencia escolar, con el objeto de favorecer una convivencia armónica al interior de la comunidad, participando en la resolución de conflictos.
4. Participar en los consejos de profesores, aportando la información que el departamento maneja respecto a la situación individual de cada estudiante.
5. Realización de reuniones de trabajo en equipo para analizar casos en forma conjunta y multidisciplinaria.
6. Participar en la planificación y desarrollo de las acciones que se organicen en el Colegio y que emanen de su Proyecto Educativo, para atender a la diversidad del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse.

Respecto a los Profesores:



1. Acordar estrategias que propendan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los(as) estudiantes de acuerdo a los ciclos.
2. Asesorar y fortalecer el trabajo del profesor jefe.
3. Asesorar y colaborar con el profesorado en el seguimiento y apoyo a la respuesta educativa que se proporciona a los(as) estudiantes con necesidades educativas específicas
4. Asesorar al Profesor jefe en la planificación y desarrollo de las horas orientación, enfocando los contenidos en las necesidades particulares de cada curso, para fortalecer la formación integral del estudiante de acuerdo al PEI.
5. Capacitar a los profesores en materias propias de la competencia de las especialidades de los profesionales que componen este departamento.
6. Entrevistas periódicas con Profesores Jefes

Respecto a los(as) estudiantes:

1. Tomar acciones remediales referentes a los(as) estudiantes que necesiten atención especial o que requieran apoyo tutorial, estableciendo compromisos con los(as) estudiantes y las familias.
2. Orientar a los estudiantes en el proceso de elección de Modalidad y posterior desarrollo académico o profesional.
3. Asesoría a postulación universitaria y resultados de ingreso.
4. Contribuir a resolver las dificultades que presentan los(as) estudiantes, en los ámbitos académicos, emocional, social, conductual, de modo de lograr una adaptación satisfactoria a su etapa de vida.
5. Apoyar el crecimiento y autoafirmación personal que favorezca el desarrollo de sentimientos positivos y constructivos hacia sí misma y los demás, con responsabilidad por las propias decisiones y capacidad de discernimiento respecto de lo correcto o incorrecto del propio actuar.
6. Mantener un registro actualizado de las fichas de seguimiento de cada estudiante.

Respecto a los Padres y Apoderados:

1. Asesorar e implicar a las familias en las atenciones de sus hijos(as) y en los programas del centro educativo.
2. Coordinar acciones formativas sobre temas de interés educativo para las familias.